



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
UNIDAD AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.	CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL DESEMPEÑO.

Oficio No. OIC.-09-175-073/2019

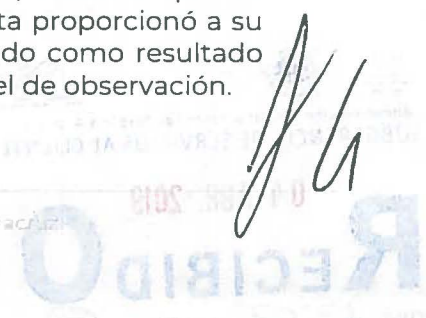
Tuxpan, Ver., a 29 de marzo de 2019.

Lic. Ana Karen Zamora Valdez
Encargada de la Gerencia de Comercialización de la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido La Calzada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

En relación con la orden de auditoría No. 01/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, la cual se notificó y fue atendida por el entonces Gerente de Comercialización de la API-Tuxpan S.A. de C.V., el Lic. Jaime Bruno Rosete Banda el día 20 de febrero del año en curso y de conformidad con los artículos 37 fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 311 fracción V, 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2019, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., en la Gerencia de Comercialización.

El propósito fundamental fue el revisar el cumplimiento del Plan Anual de Comercialización, Plan Anual de Comunicación Social y el Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, todos correspondientes al ejercicio 2018, verificando que las personas servidoras públicas responsables de su aplicación cumplan con las gestiones y acciones pertinentes para alcanzar los objetivos, indicadores y metas de los citados programas, así como el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales con estricto apego al marco normativo.

Derivado de la revisión, se determinaron algunas inconsistencias, mismas que se hicieron del conocimiento del área responsable de su atención y ésta proporcionó a su vez diversa documentación que en su momento fue valorada, dando como resultado que fueran subsanadas y/o justificadas, resolviendo no llevarlos a nivel de observación.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 2 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
UNIDAD AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.	CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL DESEMPEÑO.

Por lo anterior, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se implementen las medidas preventivas para abatir los hallazgos detectados en la etapa de seguimiento al Plan Anual de Comercialización 2018 y que se detallan en los puntos III y IV del presente informe.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

C.P. José Luis Fernández Ricaño.
Titular y Responsable de la Auditoría.

YAMM

C.c.p.- Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General de la API-Tuxpan S.A. de C.V. Para su conocimiento.
Lic. Yadira Zumara Mendoza Mar.- Subgerente de Servicios al Cliente de la API-Tuxpan, S.A. de C.V.
Mismo fin.

SCT
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE MERCADO
04 ABR. 2019
RECIBIDO
Hora: 1:14 pm

SCT
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
DIRECCION GENERAL
04 ABR 2019
RECIBIDO
Hora: 13:13h Firma:

SCT
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE
04 ABR. 2019
RECIBIDO
Hora: 13:07 FIRMA:

SCT
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
GERENCIA DE COMERCIALIZACION
04 ABR 2019
RECIBIDO
Hora: 1:16 pm Firma:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 3 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
UNIDAD AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.	CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL DESEMPEÑO.

ÍNDICE

Página

I.- Antecedentes.....	4
II.- Objetivo y Alcance.....	5
III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.....	6
IV.- Conclusión (Propuestas de Mejora).....	7



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 4 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	
UNIDAD	AUDITADA:	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL DESEMPEÑO.
COMERCIALIZACIÓN.	SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.		

I. Antecedentes

1.1 De la Entidad

La normatividad de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., en lo sucesivo API-Tuxpan, está regulada por la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento, a partir de julio de 1994, se le otorgó por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el Título de Concesión de acuerdo a leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 31.157, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones. Las acciones representativas del 99.8% de su capital Social pertenecen al Gobierno Federal y el 0.2% al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

La concesión tiene por objeto el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación que comprenden el recinto portuario correspondiente, la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias, así como la prestación de servicios portuarios.

Su objeto social comprende la administración portuaria integral a través del ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de Concesión, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios, así como la administración de los bienes y equipos adheridos de manera permanente que integren la zona de desarrollo del Puerto de Tuxpan, Veracruz, México.

1.2 De la Auditoría

Con base en las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., establecidas en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Comercialización, el Plan Anual de Comunicación Social y el Programa de Vinculación Puerto-Ciudad de la Gerencia de Comercialización de la API-Tuxpan, el Titular del Órgano Interno de Control en la API-Tuxpan, en apego al Programa Anual de Auditorías 2019, emitió la Orden de Inicio de Auditoría No. 01/2019, con oficio OIC.-09-175-032/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, la cual se notificó y fue atendida por el entonces Gerente de Comercialización de la API-Tuxpan S.A. de C.V., el Lic. Jaime Bruno Rosete Banda el día 20 de febrero del año en curso, en las oficinas ubicadas en Km. 6.5 Carretera a la Barra Norte sin número, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800 Tuxpan, Ver., a quien se le expusieron los alcances de la revisión, designando como enlace a la C. Lic. Yadira Zumara Mendoza Mar, Subgerente de Servicios al Cliente de la API-Tuxpan S.A. de C.V., para efectos de atender los requerimientos de la revisión.

En términos de la orden de auditoría, los auditores actuantes fueron la Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez, Auditor Interno y el C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la API-Tuxpan S.A. de C.V., éste último en calidad de Responsable de la Auditoría, de conformidad con el artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 5 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
UNIDAD AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.	CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL DESEMPEÑO.

La revisión fue atendida por el servidor público responsable de la atención de realizar las funciones inherentes de la Subgerencia de Servicios al Cliente de la API-Tuxpan, S.A. de C.V., durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 15 de marzo de 2019, ampliando el periodo al 29 de marzo del año en curso, mediante oficio OIC.-09-175-069/2019.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2019, los objetivos del acto de auditoría referido son:

- 1.- Contribuir al correcto funcionamiento del Control Interno Institucional en la Entidad, detectando en su caso inconsistencias en los programas a revisar a efectos de que la Entidad cumpla adecuadamente en 2019 con las funciones descritas en el Plan Anual de Comercialización, Plan Anual de Comunicación Social y el Programa de Vinculación Puerto-Ciudad.
- 2.- Evaluar el grado de cumplimiento por parte de la Entidad a las funciones inherentes a la Subgerencia de Servicios al Cliente y comprobar si los recursos por este rubro son erogados conforme a la normatividad aplicable.

II.2 Alcance

La auditoría se realizó con fundamento en las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección con apoyo en las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría Pública y demás procedimientos que se juzgaron pertinentes para cada caso. Asimismo, la Subgerencia de Servicios al Cliente proporcionó a este órgano fiscalizador información documental, evidencias fotográficas, encuestas y registros de la información realizada y reportada por el área auditada durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.

La revisión se enfocó en verificar la realización y el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en los planes y programas correspondientes a la Subgerencia de Servicios al Cliente de la API-Tuxpan, S.A. de C.V., así como su beneficio en la ejecución de las acciones establecidas para alcanzarlos, analizando los medios y recursos con los que cuenta la Entidad.

A continuación se menciona la información que fue analizada:

- Plan Anual de Comercialización de la Entidad 2018 y su seguimiento.
- Plan Anual de Comunicación Social de la Entidad 2018 y su seguimiento.
- Presupuesto autorizado destinado al Programa de Comunicación Social.
- Programa de Vinculación Puerto-Ciudad 2018 y su seguimiento.
- Formatos API-TUX-GC-F-02 (Encuestas a Clientes y Usuarios del Puerto).
- Reportes de las evaluaciones a las encuestas de los /las clientes (as).
- Formatos API-TUX-GC-F-03 (Matriz de Seguimiento de Quejas).



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 6 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	
UNIDAD	AUDITADA:	GERENCIA	DE
COMERCIALIZACIÓN.	SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL		CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL
CLIENTE.			DESEMPEÑO.

- Reportes del seguimiento de avances de la implementación de las acciones tomadas, sobre las quejas recibidas.
- Acciones de mejora al procedimiento, que permita mejorar el índice de satisfacción al cliente.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado

Con base en la revisión del cumplimiento de las funciones contenidas en el Manual de Organización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., para el puesto de Subgerencia de Servicios al Cliente, así como de la documentación presentada, se describen a continuación los resultados de los trabajos desarrollados:

- Plan Anual de Comunicación Social de la Entidad 2018 y su seguimiento, no se detectaron inconsistencias.
- Presupuesto autorizado destinado al Programa de Comunicación Social, no se detectaron inconsistencias.
- Programa de Vinculación Puerto-Ciudad 2018 y su seguimiento, no se detectaron inconsistencias.
- Con relación a los formatos API-TUX-GC-F-02, API-TUX-GC-F-03, los Reportes de las evaluaciones a las encuestas de los /las clientes (as), los reportes del seguimiento de avances de la implementación de las acciones tomadas, sobre las quejas recibidas y a las Acciones de mejora al procedimiento, que permita mejorar el índice de satisfacción al cliente, se realizó una verificación de una muestra de dichos formatos, reportes y acciones de mejora sin que se detectaran alguna eventualidad.
- Por lo que respecta al Plan Anual de Comercialización de la Entidad 2018 y su seguimiento, se determinaron diversas áreas de oportunidad, mismas que fueron presentadas mediante una cédula de hallazgos y comentadas ante la persona servidora pública responsable de su atención.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.

Hoja No.: 7 de 7
Núm. de Auditoría: 01/2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
UNIDAD AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.	CLAVE DE PROGRAMA: 800.- AL DESEMPEÑO.

IV. Conclusión

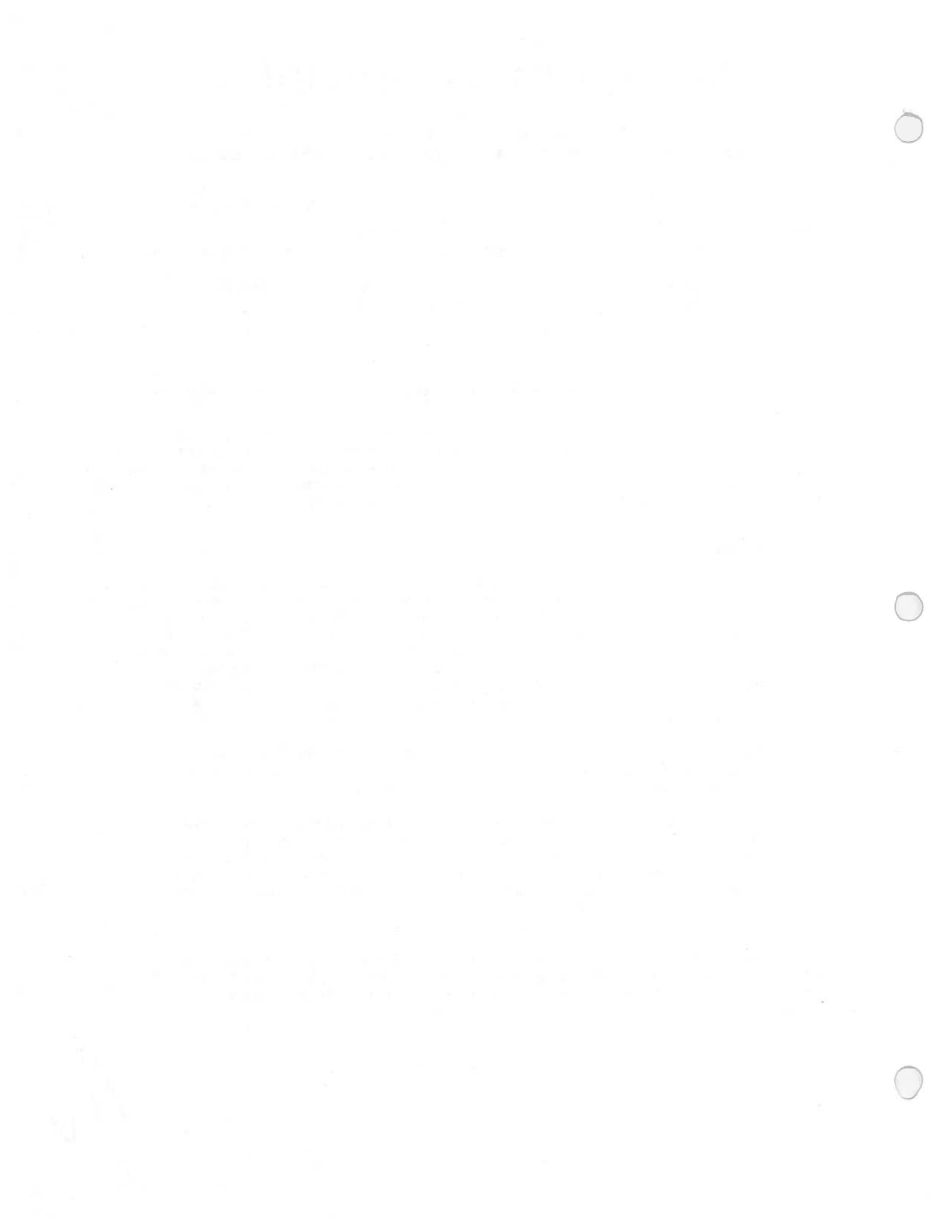
Del análisis a la documentación presentada por la Subgerencia de servicios al Cliente de la API Tuxpan, se determinó lo siguiente:

Como resultado de la Auditoría practicada a la Gerencia de Comercialización a través de la Subgerencia de Servicios al Cliente, se concluye que en términos generales se apegan a las disposiciones legales que regulan la Función Pública, sin embargo, es importante que se consideren las propuestas de mejora determinadas, encaminadas a coadyuvar en el logro de los objetivos de la Entidad, solicitando se informe a esta Unidad Fiscalizadora la atención que se dé a las mismas.

Propuestas de Mejora

- Definir la viabilidad de crear un Comité o Subcomité de Promoción del Puerto de Tuxpan integrado por la Entidad y los representantes de las Cesionarias, Agencias Consignatarias y Prestadores de Servicios Portuarios en el que el objetivo principal sea impulsar el desarrollo de las empresas privadas que participan en el puerto. Para tal efecto, la Entidad podría, entre otras cosas, coadyuvar en la difusión comercial de las mismas, con el fin de mejorar la atención a los inversionistas y colaborar en el establecimiento de proyectos que incrementen el nivel de empleo e inversiones en el puerto de Tuxpan. Lo anterior alineado tanto al Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2017-2022 como a los Programas Presidenciales.
- Dar seguimiento permanente a los resultados de cumplimientos parciales de metas establecidas en los programas revisados, para identificar causas por las cuales no se lograron las mismas e implementar acciones tendientes para alcanzarlas.
- Gestionar capacitación de fortalecimiento al desempeño para el personal involucrado en el proceso de Comercialización de la Entidad; Acorde a lo dispuesto en el numeral 48 fracción I inciso b) del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

No se omite señalar que las propuestas de mejora para su implementación, deberán ajustarse al presupuesto autorizado a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., por lo que éstas no deberán de implicar una erogación extraordinaria en el presente ejercicio y subsecuentes.





Recibí copia
25/03/2019

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

CÉDULA DE HALLAZGOS

Núm. de Auditoría: 01/2019

Página 1 de 5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AL DESEMPEÑO.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por la Subgerencia de Servicios al Cliente de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., en lo sucesivo API-Tuxpan, con motivo de la Auditoría 01/2019 se presentan a continuación los hallazgos detectados:

1.- Falta de participación en la meta anual 1.1. "Participación en eventos nacionales del sector Portuario" del Plan Anual de Comercialización.

Conforme a las funciones descritas en el Manual de Organización API-TUX-DG-M-02, se menciona que la Subgerencia de Servicios al Cliente deberá **elaborar, proponer y participar** en la implementación del Plan Anual de Comercialización de la Entidad.

Por lo anterior, se revisó el Plan Anual de Comercialización 2018, del cual, en la meta anual 1.1 "Participación en eventos nacionales del sector portuario", se reportó:

- En el primer trimestre 8 eventos realizándose promoción en conjunto con diversos cesionarios del Puerto, considerando un 160% de avance.
- En el segundo trimestre 6 eventos realizándose promoción en conjunto con diversos cesionarios del Puerto, considerando un 120% de avance.
- En el tercer trimestre 9 eventos realizándose promoción en conjunto con diversos cesionarios del Puerto, considerando un 180% de avance.
- En el cuarto trimestre 5 eventos realizándose promoción en conjunto con diversos cesionarios del Puerto, considerando un 100% de avance.
- Dando en total como Resultado 28 eventos realizándose promoción en conjunto con diversos cesionarios del Puerto considerando un 560% de avance.

Una vez analizado el soporte documental de dicha meta, se identificó que los eventos reportados entre otros, son aquellos a los cuales asisten los cesionarios a promover sus respectivas Terminales, mismos que son informados por correo electrónico previa solicitud de la Subgerencia de Servicios al Cliente y finalmente reportados por esta última como promoción en conjunto.

Derivado de lo anterior, en la meta anual 1.1 "Participación en eventos nacionales del sector portuario" no se observa realmente la promoción en conjunto aludida, es decir que la Subgerencia de Servicios al Cliente participe en la implementación de dicha meta como parte del Plan Anual de Comercialización, realizando únicamente labor de "recopilación de la información" reportada por los cesionarios y no así de "participación" como lo dispone el Manual de Organización.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE HALLAZGOS

Núm. de Auditoría: 01/2019

Página 2 de 5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AL DESEMPEÑO.

2.- Falta de participación en la meta anual 1.2. "Participación en eventos internacionales del sector Portuario" del Plan Anual de Comercialización.

Conforme a las funciones descritas en el Manual de Organización API-TUX-DG-M-02, se menciona que la Subgerencia de Servicios al Cliente deberá **elaborar, proponer y participar** en la implementación del Plan Anual de Comercialización de la Entidad. Por lo anterior, se revisó el Plan Anual de Comercialización 2018, del cual, en la meta anual 1.2 "Participación en eventos internacionales del sector portuario", se reportó:

- En el primer trimestre 1 evento realizándose promoción en conjunto con el cesionario Terminales Marítimas Transunisa, considerando un 33% de avance.
- En el segundo trimestre no se realizó promoción internacional en el periodo, considerando un 0% de avance.
- En el tercer trimestre no se realizó promoción internacional en el periodo, considerando un 0% de avance.
- En el cuarto trimestre 2 eventos realizándose promoción en conjunto con el cesionario Terminales Marítimas Transunisa y FR Terminales considerando un 100% de avance.
- Dando en total como Resultado 03 eventos realizándose promoción en conjunto con los cesionarios Terminales Marítimas Transunisa y FR Terminales considerando un 100% de avance.

Una vez analizado el soporte documental de dicha meta, se identificó que los eventos reportados, son aquellos a los cuales asisten los cesionarios a promover sus respectivas Terminales, mismos que son informados por correo electrónico previa solicitud de la Subgerencia de Servicios al Cliente y finalmente reportados por esta última como promoción en conjunto.

Derivado de lo anterior, en la meta anual 1.2 "Participación en eventos internacionales del sector portuario" no se observa realmente la promoción en conjunto aludida, es decir que la Subgerencia de Servicios al Cliente participe en la implementación de dicha meta como parte del Plan Anual de Comercialización, realizando únicamente labor de "recopilación de la información" reportada por los cesionarios y no así de "participación" como lo dispone el Manual de Organización.

6



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. CÉDULA DE HALLAZGOS

Núm. de Auditoría: 01/2019

Página 3 de 5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AL DESEMPEÑO.

3.- Incumplimiento total de la Meta anual 1.4 "Visitas de promoción a los estados del centro y Bajío donde se concentra el clúster automotriz" del Plan Anual de Comercialización.

Como parte de dicha meta se programaron 3 visitas en el año 2018 reportándose:

- En el primer trimestre se reprogramaron las visitas para iniciar en el segundo trimestre.
- En el segundo trimestre por veda electoral se reprogramaron las visitas.
- En el tercer y cuarto trimestre el monto asignado para esta actividad no se pudo ejercer derivado del oficio No. 307-A.-1892 de fecha 29 de junio del año 2018, por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dando un Resultado de 0% (cero) por ciento de avance en el año 2018.

Atento a lo anterior, no se observa la causa que originó la reprogramación de las visitas contempladas durante el primer trimestre.

Asimismo no se observa el monto asignado para la ejecución de dicha meta y bajo que partida presupuestaria estaba considerado, así como durante el tercer y cuarto trimestre del año 2018 se omitió solicitar de manera justificada ante la Unidad de Política y Control Presupuestario dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ejecución del monto asignado.

Por todo lo anterior, se desprende en dicha meta anual un 0% (cero) por ciento de avance.

4

@



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE HALLAZGOS

Núm. de Auditoría: 01/2019

Página 4 de 5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AL DESEMPEÑO.

4.- Incumplimiento total de la Meta anual 1.5 "Promover Convenios con las Terminales Intermodales de México, para la zona de influencia del Puerto" del Plan Anual de Comercialización.

Como parte de dicha meta se programaron 3 convenios en el año 2018, reportándose:

- En el primer trimestre se realizó una base informativa de las terminales intermodales, puertos interiores, corredores multimodales para realizar una búsqueda de información respecto a las cargas y logística para esquematizar el tráfico de las cargas vinculadas a los Puertos secos (TERMINALES INTERMODALES), con el fin de promover la comercialización del Puerto de Tuxpan, dando a conocer las estrategias del Gobierno de la República en relación al Sistema Portuario Nacional para su crecimiento, desarrollo y seguridad.
- En el segundo trimestre para la base informativa se realizará un cruce de información entre las terminales intermodales (mercado interno) y los puertos de E.U.A (New Orleans, Galveston, Manatee, Baltimore, Corpus Christi, Houston, Mobile y Tampa) ubicando a los abastecedores productores de mercancías de la zona, así como sus mercados de consumo y/o de distribución desde las Terminales Intermodales hacia los Puertos de Estados Unidos y viceversa, conectándose al Corredor Industrial para el Arco Norte y la Carretera México Tuxpan a través del Puerto de Tuxpan.
- En el tercer y cuarto trimestre el monto asignado para esta actividad no se pudo ejercer derivado del oficio No. 307-A.-1892 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dando un Resultado de 0% (cero) por ciento de avance en el año 2018.

Una vez analizado la información proporcionada por la Subgerencia de Servicios al cliente de la API-Tuxpan no se encontró la base informativa de las terminales intermodales, reportada como realizada durante el primer trimestre del año 2018.

Asimismo no se informa el monto asignado para la ejecución de dicha meta y bajo que partida presupuestaria estaba considerado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. CÉDULA DE HALLAZGOS

Núm. de Auditoría: 01/2019

Página 5 de 5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AL DESEMPEÑO.

De igual forma durante el tercer y cuarto trimestre del año 2018 se omitió solicitar de manera justificada ante la Unidad de Política y Control Presupuestario dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ejecución del monto asignado.

No se informa de manera justificada como las disposiciones contenidas en el oficio No. 307-A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018 signado por el A. Isaac Gamboa Lozano, impactaron en la realización de dicha meta.

Por todo lo anterior, se desprende en dicha meta anual un 0% (cero) por ciento de avance.

Fecha de presentación de Hallazgos: 25 de marzo del 2019.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. José Luis Fernández Ricaño.
Titular del Órgano Interno de Control
Y Responsable de la Auditoría 01/2019.

Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez
Auditor Interno.

POR EL ÁREA AUDITADA

Lic. Yadira Zumara Mendoza Mar.
Subgerente de Servicios al Cliente
de la API-Tuxpan

